del presente nombramiento se retrotraen al día 5 de junio de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha de nombramiento al 5 de julio de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («BOE» de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de julio de 2005.-El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 13641

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Sebastián Antonio Bota Ferragut.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 3/2005, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Don Sebastián Antonio Bota Ferragut, con D.N.I. número 43016739-T, Profesor Titular de Universidad, concurso de acceso número 3/2005, del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica», adscrita al departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma a 13 de julio de 2005.–El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

#### 13642

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a don Manuel Pineda Priego, Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6-05-2005 (B.O.E. 3-06-2005 y B.O.J.A. 6-06-2005), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento de «Fisiología Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Pineda Priego, del Área de Conocimiento de «Fisiología Vegetal» del Departamento de «Biología Vegetal».

Córdoba, 14 de julio de 2005.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

## 13643

RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error en la de 6 de junio de 2005, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Mercedes Montiel Leyva.

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 6 de junio de 2005 («BOE» de 29 de junio de 2005), por la que se nombraba como Catedrática de Universidad a doña Mercedes Montiel Leyva y a otros, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «...según las disposiciones vigentes a:

Doña Mercedes Montiel Leiva, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular,  $\dots$ 

Debe decir: «...según las disposiciones vigentes a:

Doña Mercedes Montiel Leyva, en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular...»

Málaga, 14 de julio de 2005.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

# 13644

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña M.ª Pilar Chías Navarro.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad C.º: Z040/DEX101, del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica», convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 19 de abril de 2005 («BOE» de 11 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» de 24 de 3 diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña M.ª Pilar Chías Navarro, con DNI número 50286274-V, Catedrática de Universidad del área de «Expresión Gráfica Arquitectónica» C.º: Z040/DEX101, adscrita al Departamento de Arquitectura de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «BOE».

Contra la presente Resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 15 de julio de 2005.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

# 13645

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2005, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pere Rosselló Bover.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 1/2005, del área de conocimiento de «Filología Catalana» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de abril de 2005 (B.O.E. de 16 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pere Rosselló Bover, con D.N.I. número 42967070-B, Catedrático de Universidad, concurso de acceso número 1/2005, del área de conocimiento de «Filología Catalana», adscrita al departamento de Filología Catalana y Lingüís-

tica General de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el Boletín Oficial del Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Palma a 15 de julio de 2005.-El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

# 13646

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Mariano Esteban de Vega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 22 de marzo de 2005 («B.O.E.» de 18 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Mariano Esteban de Vega con D.N.I. número 07.827.344-F, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrito a la Facultad de Geografía e Historia, en la plaza código G026/D02603.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición

Salamanca, 16 de julio de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

# 13647

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Domingo Hernández Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de marzo de 2005 («B.O.E.» de 18 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Domingo Hernández Sánchez, con D.N.I. número 70.978.026-A, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes», adscrito a la Facultad de Filosofía, en la plaza código G018/D11817.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 19 de julio de 2005.—El Rector, Enrique Battaner Arias.

### 13648

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Giovanni Benedetto Ponti.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad (DF02162), convocado por Resolución de 23 de marzo de 2005 («BOE» de 26 de abril de 2005), del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base séptima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Giovanni Benedetto Ponti, con documento nacional de identidad número X2815985A, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al departamento de Fundamentos del Análisis Económico.

Alicante, 20 de julio de 2005.–El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

### 13649

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2005, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don César González Sainz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 11 de abril de 2005 (B.O.E. del 3 de mayo de 2005), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (B.O.C. de 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don César González Sainz, con número de D.N.I. 13892389K, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Prehistoria», adscrito al Departamento de Ciencias Históricas.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 20 de julio de 2005.–El Rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

### 13650

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2005, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Elena Llamas Pombo.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del